

Núm. 146

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 16 de junio de 2018

Sec. IV. Pág. 41544

IV. Administración de Justicia ANULACIONES

32934 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias 14/14/11 seguidas por el Tribunal Militar Territorial Primero, por un presunto delito militar de "Abandono de Destino" a don Jorge René Loaiza Bendack, nacido en Ecuador el día 14 de octubre de 1981, hijo de Jorge Luis y de Jolly Rina, con Tarjeta de Residencia n.º X5950666Z, se hace saber que queda anulada la Requisitoria publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 168, de fecha 14 de julio de 2011.

Madrid, 13 de junio de 2018.- La Secretario Relator.

ID: A180040693-1